

Córdoba, - 8 MAY 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 9361 Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos del Tramo de Ejecución correspondientes al Agrupamiento Servicios Generales, Administrativo, Técnico y Profesional en distintas reparticiones de la Fiscalía de Estado, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.*

*Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta del personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran renunciaciones, fallecimientos y acogimiento a beneficios jubilatorios.*

*Que con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución -Agrupamientos Servicios Generales, Administrativo, Técnico y Profesional-, en el ámbito de las reparticiones de la Fiscalía de Estado.*

*Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;*

**EL FISCAL DE ESTADO  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE** el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14º, punto 1) de la Ley N° 9361, para cubrir veintitres (23) cargos del Agrupamiento Profesional, tres (3) cargos del Agrupamiento Técnico, once (11) cargos del Agrupamiento Administrativo y un (1) cargo del Agrupamiento Servicios generales de la Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE**, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

**RESOLUCIÓN**  
N°

6

  
**JORGE EDUARDO CORDOBA**  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

6  
8/3/18